

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., julio veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)-

**Simulación de Carlos Cavanzo contra Negocios y Construcciones
Group, Empalme Grupo Constructor, Williams Rodríguez, Esperanza
Avellaneda, Erica Torres, Pedro Torres.**

Radicado: 110013103 009 2019 00443 00.

Ingresó: 14/01/2022.

En atención a las actuaciones que anteceden, el juzgado

RESUELVE

Para los efectos pertinentes téngase en cuenta, que en el numeral 2 del auto
calendado del 27 de julio de 2021, el representante legal de la sociedad
NEGOCIOS Y CONSTRUCCIONES GROUP SAS es el señor WILLIAM
RODRÍGUEZ, y no como se indicó oportunidad anterior.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

JUEZ

jffb

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f8c6057698947c50934e67ad3b2331b5f5105710b90597adbb6a6c805c6aad7**

Documento generado en 27/07/2022 07:28:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>